



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

y Presidente: D. Agustín Romero, D. Pedro María Chico de Guzmán, D. Antonio María Serón, D. Pedro Pérez Carbonero, D. Francisco Pérez Monte, Regidores: D. Francisco de Paula Durante, Diputado del comun: D. José Orete, Procurador Síndico general: D. José García Barona y D. Juan Delgado, Jurados

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo extraordinario por los porteros de sala, en virtud de cédulas intra diem, mandadas despachar por el Sr. Alcalde mayor, á fin de ver la correspondencia oficial, y tratar asuntos concernientes á la Junta electoral, que ha de celebrarse el día veinte del corriente mes; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolomé Gabver, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, Regidores, y D. Juan Cano Morales, Diputado del comun; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, D. Antonio Molina, Diputado del comun, y D. José de Fuentes, Jurado

D. Juan Bautista Rotafull escusándose asistir á la Junta electoral.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de D. Juan Bautista Rotafull, fecha de ayer, manifestando es notorio está privado absolutamente de la vista, padeciendo ademas habituales, que le imposibilitan hacer las gestiones que le fueran de mucho placer el desempeñar; por lo que no puede concurrir como elector de este partido á la Junta que ha de celebrarse el veinte del corriente, con lo demas que expresa; y al propio tiempo se ha visto otro oficio del Sr. D. Agustín Fajardo, fecha de hoy, escusándose á dha. asistencia por imposibilidad fisica. Del mismo modo se leyó otro oficio, fecha de ayer, en que el Sr. Gobernador civil resuelve la consulta y dudas propuestas por el Sr. Alcalde mayor, Presidente, con la del diez y seis; y en su consecuencia se acordó lo siguiente: que se examine el numero de Capitulares, de que á la sazón se compone este Ayuntamiento, para ver si se encuentra alguno ausente ó imposibilitado, con el objeto de fijar la basa de mayores contribuyentes; y precedido este examen, resulto que D. Juan José Sanchez Sicilia se halla impedido de notoriedad, y segun tambien ha manifestado por su escrito de esta fecha, en cuya atencion el Ayuntamiento resolvió se le excluya, quedando por consecuencia reducido el numero de Capitulares á solo catorce.